

EXPTE.: PNSP GPNSE 2019-1 Servicio de Vigilancia y Seguridad en la antigua Clínica Puerta de Hierro.

ASUNTO: Resolución SEGUNDA PRÓRROGA del Contrato

Examinado el expediente de su razón y del que se deducen los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 28 de febrero de 2019 se firmó contrato con la empresa **ARIETE SEGURIDAD, S.A.** para el expediente Nº GPNSE 2019-1 relativo al Servicio de Vigilancia y Seguridad en la antigua Clínica Puerta de Hierro para un periodo de 3 meses.

La imputación del gasto presupuestario correspondiente para la licitación se efectuó con fecha 4 de febrero de 2019 con cargo al Programa 760, partida económica 22710, acordándose la adjudicación del contrato mediante Resolución del Director Gerente el 22 de febrero de 2019.

Ante el próximo vencimiento del contrato la Subdirección de Gestión del Hospital solicitó primera prórroga del contrato por un periodo de tres meses desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2019.

Al finalizar esta primera prórroga y teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar una segunda prórroga por el mismo periodo de tiempo, el Director de Gestión del Hospital solicita la extensión del contrato desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2019, en las mismas condiciones que el contrato original.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en las atribuciones conferidas en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo de 2011).

Segundo.- A tenor de lo dispuesto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con el artículo 279 de la LCSP (art. 303 del TRLCSP) relativo a los contratos de servicios.

Tercero.- Conforme a lo establecido en el punto 16 del Anexo I del PCAP, y a la vista de los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación

RESUELVO

La formalización de la Prórroga del "Servicio de Vigilancia y Seguridad de la antigua Clínica Puerta de Hierro", con efectividad de 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2019 (3 meses) con la empresa **ARIETE SEGURIDAD, S.A.**, por un importe total de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS. (51.216,36 €.)**

Descripción	Adjudicatario	Base Imponible	Cuota de IVA 21%	Importe Total
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ANTIGUA CLÍNICA PUERTA DE HIERRO	ARIETE SEGURIDAD, S.A. C.I.F.: A-81349474	42.327,57	8.888,79	51.216,36

EL DIRECTOR GERENTE,
Suplencia por vacante el DIRECTOR MEDICO
(Resol. 25/7/2019 de Dirección Gral. de Recursos
Humanos y Relaciones laborales del SERMAS)

Fdo.: Julio García Pondal

